

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.198/2016

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento ordinario 919/2015
De: Doña Francisca Trenas Rosal
Abogado: Don David Álvarez Cabrera
Contra: Don Antonio Pérez Cabrera

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 919/2015 a instancia de la parte actora doña Francisca Trenas Rosal contra don Antonio Pérez Cabrera sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha 3-3-2016 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Francisca Trenas Rosal contra don Antonio Pérez Cabrera, condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de 2.359,33 € más el 10% de interés por mora, lo que asciende a 2.594,66 €, todo ello salvo error aritmético.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Córdoba en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Pérez Cabrera actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de abril de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.